

Guayaquil, 14 de Junio del 2013

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

**ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B S.A.
(MACOBSA S.A.)**

CIUDAD

Hemos revisado el Balance General y Estado de Resultados de ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B S.A. (MACOBSA S.A.), **al 31 de diciembre del 2012**, la revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la superintendencia de Compañías, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Siendo la responsabilidad del comisario cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me permito expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del Balance General y Estado de Resultados.

La Administración cumplió con sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado respectivamente.

Las cifras presentadas en el Balance General son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El Balance General y el Estado de Resultados han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

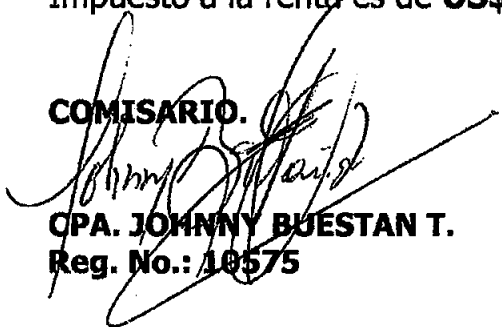
A partir del 1ero., de Enero del año 2012 ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B S.A. (MACOBSA S.A.) aplico las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF** por ser considerada una PYMES, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el R.O. # 498.

Sobre las base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el año 2012 la empresa genera ingresos por **US\$ 1'278.325,13** (incluyen ingresos gravables y exentos). Los Costos y Gastos ascienden a **US\$ 1'237.927,96.**

La Utilidad del 2012 antes del cálculo de Participación trabajadores e Impuesto a la renta es de **US\$ 40.397,17.**

COMISARIO.



CPA. JOHNNY BUESTAN T.
Reg. No.: 10575